



Protocolo de seguridad Procesos
formativos El Circo del Mundo
- Chile

Con esta herramienta, pretendemos otorgar una línea clara de seguridad en lo que se refiera al **montaje y clasificación del material**, de uso personal e institucional dentro del espacio escuela y talleres de circo; así también identificar fácilmente el material técnico, la vida útil y su optima utilización, denominando cada especie con una rotulación de ingreso en una ficha única a modo de bitácora con fecha de inicio de actividad y caducacion.

- 1- En primera instancia esta absolutamente prohibido el montaje de aparatos de cualquier técnica a los alumnos, por consecuencia el instructor deberá realizar esta operación; en el caso de no contar con la preparación necesaria un **técnico capacitado** deberá ejecutar la operación y su debida asistencia.
- 2- El instructor debe informar cualquier modificación que desee realizar en las instalaciones, las que se encuentran debidamente preparadas para la sesión; al finalizar su clase todo debe ser dejado en orden, esto incluye colchonetas y otros.
- 3- El material que se solicite a la bodega debe ser entregado solo al instructor a cargo, siendo este el responsable de el regreso del mismo a bodega, teniendo que ser desmantelado en su totalidad para su próxima utilización; en ninguna instancia el alumno esta autorizado a solicitar el material de bodega, solo una autorización escrita y timbrada por la dirección le permitirá realizar esta acción, norma que solo se aplicara en casos de fuerza mayor.
- 4- Por ningún motivo un alumno debe manipular aparatos de seguridad sin la asistencia y seguimiento de un instructor debidamente capacitado para esta acción. (3º y 4º)



5- Cualquier actividad de entrenamiento u otro que se realice en la carpa de circo o en sus dependencias debe contar con las normas de seguridad que correspondan con el ordenamiento de la institución, así:

A- Ninguna persona debe trabajar las técnicas de aéreo y acrobacia sin un colchoneton de seguridad debidamente instalado o en su defecto colchonetas.

B- Cada vez que un individuo realice alguna operación en altura, debe llevar puesto un arnés de seguridad, estando estrictamente prohibido no usarlo.

C- Cualquier persona o alumno que desee trabajar fuera del horario de escuela, debe atenerse a las normas de seguridad de la institución, además de contar con una autorización de la dirección, la cual se otorgara a los alumnos solo si el instructor a cargo de la materia en cuestión se responsabiliza por el; a su vez esta persona autorizada debe responsabilizarse de entregar el espacio en orden y aseado, debiendo informar a la autoridad pertinente cualquier desperfecto que se perciba en el.

D- Por ultimo el instructor se responsabiliza de cualquier perdida de material que suceda dentro de su clase o espacio autorizado por el, debiendo responder con el reembolso del valor total de este material.

E- La institución no se responsabiliza del material personal de cada alumno, si este no esta debidamente informado, autorizado y guardado en bodega.

6- En consecuencia de lo anteriormente mencionado, la institución se responsabiliza de mantener el material en óptimo uso tomando las siguientes precauciones:

A- Cada elemento técnico que ingrese deberá ser debidamente rotulado con una fecha de inicio de actividad, el cual estará instalado de forma permanente en el material.

B- Todo el material que ingrese a las bodegas deberá tener una bitácora de vida, en la cual se indicara la procedencia, en que se ha utilizado día a día, si este ha sufrido algún golpe o daño considerable o alguna observación pertinente al uso y cuidado del mismo.

C- Todo el material deberá ser clasificado por edad, utilización y fecha de caducidad.

D- En periodos de cada 3 meses todo el material que permanece instalado



permanentemente deberá ser revisado y en su defecto cambiado.

E- A su vez el circo será responsable de renovar material cada cierto periodo, el cual no deberá exceder el año y medio; esto es en el caso puntual de cintas de seguridad, arnés, y cuerdas de vida.

F- Todo el material que sea dado de baja, deberá ser debidamente informado y destruido para evitar accidentes de terceros.



Ejecución

Actividad	Descripción	Fecha
Rotulación del material	• Color verde: Material exclusivo de presentaciones artísticas y eventos para todas las áreas, • Color amarillo: Material estable de prácticas. • Color rojo: Material para aprendizaje y prácticas teóricas (no se usa para entrenamientos)	Realizado al 1º de julio de 2009.
Bitácora de vida del Material	Cada material esta registrado en una bitácora diaria que indica el uso de cada material y observaciones importantes. Se indicara la procedencia y observaciones importantes como golpes, etc....	Desde el 1º de julio. Se revisa una vez al mes (el 1º lunes de cada mes)
Material permanente	Revisar el material permanente que está instalado en cada carpa, estructuras, cables, cintas, etc., etc.	1º martes de cada mes.
Chequeo de Carpas	Revisar puentes, roldanas y a toda la instalación que sustentan las carpas.	1º martes de cada mes.